Outlook

RV: Comentarios parciales sobre borrador de decreto art. 58

Desde MERY LAURA PERDOMO OSPINA <mlperdomo@minenergia.gov.co>
Fecha Mar 16/06/2026 12:12 PM
Para Karen Daniela Barreto Olmos <kbarreto@mintrabajo.gov.co>; Julian Arturo Gomez Hernandez <jgomezh@mintrabajo.gov.co>
CC MARLON ANDRES GUERRERO GOMEZ <maguerrero@minenergia.gov.co>; VLADIMIR CHAMAT VILLA <vchamat@minenergia.gov.co>

2 archivos adjuntos (452 KB)

Decreto_articulo_58_ajustado_27_05_2026. Sugerencias MP MME.docx; Comentarios Dirección de Minería Empresarial. Borrador dcto art. 58 Reforma Laboral.pdf;

Apreciada Karen, apreciado Julián.

Dando seguimiento a la construcción del Decreto que reglamente el art. 58 de la Reforma Laboral, remito comentarios hechos por la Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energías.

Pronto les enviaré también nuevos comentarios sobre el PAS propuesto.

Muchas gracias por todo su trabajo y por la paciencia con los tiempos internos de nuestro ministerio, sabemos que saben comprenderlo.

Seguimos en contacto,

Mery Perdomo
Asesora
Ministerio de Minas y Energías

De: MERY LAURA PERDOMO OSPINA
Enviado: martes, 9 de junio de 2026 4:05 p. m.
Para: Karen Daniela Barreto Olmos <kbarreto@mintrabajo.gov.co>; jgomezh@mintrabajo.gov.co <jgomezh@mintrabajo.gov.co>
Cc: MARLON ANDRES GUERRERO GOMEZ <maguerrero@minenergia.gov.co>; CAMILA ANDREA BARRIOS OVALLE <cabarrios@minenergia.gov.co>; JUAN BERNARDO ROSADO DUQUE <jbrosado@minenergia.gov.co>; VLADIMIR CHAMAT VILLA <vchamat@minenergia.gov.co>
Asunto: Comentarios parciales sobre borrador de decreto art. 58

Apreciada Karen, Apreciado Julián,

Gracias por el borrador que han preparado; envíamos algunos comentarios previos, incluidos como sugerencias en el documento adjunto, que serán complementados con los aspectos técnicos de cada subsector. Como le comenté a Karen la Dirección de Minería nos enviará comentarios desde su área al borrador de decreto y otra asesora de despacho sobre el PAS, que esperamos compartirles próximamente.
Entre tanto les agradecemos considerar los aportes que remito.

Cordialmente

Mery Perdomo
Asesora
Ministerio de Minas y Energías